

GOBIERNO REGIONAL TUMBES del Origina

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 6 JUL 2018

VISTO.

El Informe N° 004-2018-/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI.-JCD de fecha 02 de Febrero dèl 2018, el Informe N° 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 05 de Febrero del 2018, el Informe N° 062-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP.SG, de fecha 05 de Febrero del 2018, El Informe N° 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 06 de Febrero del 2018, el Informe N° 005-2018/GRT-GRDE-SGPI-JCD de fecha 23 de Febrero del 2018, Informe N° 007-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-JCD de fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 191-2018/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGSP.SG de Fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 056-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, Informe N° 156-2018/ GOBIÉRNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de Fecha 26 de Junio del 2018, relativos a la aprobación del Expediente Técnico y asignación presupuestal de la Actividad denominada: "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar El desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los art. 2° y 4° de la ley 27867-Ley Orgánica De Gobiernos Regionales y sus modificaciones leyes N° 27902, 28013, 28961:

Que, la ley orgánica de gobiernos regionales establece en el art. 12°, la organización del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que esta reestructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los Órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A De la Ley Orgánica De Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 62° numeral 62.3 de la ley 27444-Ley del procedimiento administrativo general establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Que, con el Informe Nº 004-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGPI. -JCD; de fecha 02 de febrero 2018, se presentó el Expediente Técnico de la Actividad, "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de







GOBIERNO REGIONALQUA SES del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000263-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

S/. 43,050.00 (CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y 00/SOLES), que tiene como por objeto promover la participación activa de los agricultores en las labores culturales en el mantenimiento de sus cultivos, promoviendo el uso adecuado y sanitario de sus herramientas.

Que, con el Informe N° 009-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UF-RJSLL, de fecha 05 de febrero del 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ha revisado el expediente técnico de la actividad en materia del presente informe, encontrándolo técnicamente conforme, según lo establecido.

Que, el Informe N° 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 06 de Febrero del 2018, de la Gerencia De Desarrollo Económico, que deriva el Expediente Técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 019-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR de fecha 06 de Febrero del 2018, solicita restructurar gasto en el Presupuesto de la

Que, con el Informe Nº 007-2018/GOB. REG. TUMBES-GRDE-SGPI-JCD; de fecha 24 de Abril 2018, se presentó el Expediente Técnico priorizado de la Actividad, "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL Y 00/SOLES), en repuesta al proveído de la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, a la solicitud de la restructuración del expediente.

Que, el informe N° 056-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico, que Deriva el Expediente Técnico en mención, para su aprobación y asignación presupuestal.

Que, por su parte la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del informe N° 156-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de Fecha 26 de Junio del 2018, asigna y certifica un monto de \$/. 33,000.00 (TREINTA y TRES MIL y 00/100 SOLES)

Correlativa: 0201

Programática : 199002 de come en 1990 y al

Prod/Proy 1313999999 Act/Al/Obra : 5000450

Función : 03

División funcional : 006 00 018 (2001 118) Grupo Funcional: 0008

Finalidad : 0003633
Fte. Fto. : 2. Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09, Recursos Directamente Recaudados Monto : \$/.33,000.00

GGG

Alphania la Gerendia legional de Plo

es de Original GOBIERNO REGIONAL



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No 00000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

1 6 JUL 2018

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Sub Gerencia de Servicios Productivos de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional Nº 2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017.

SE RESUELVE: COMPLETE CONTRACTOR SECTION OF SECURITIES

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 33,000.00 (TREINTAY TRES MIL Y 00/SOLES), y con un plazo de ejecución 30 (treinta) días calendarios, y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de Desembolso, Cronograma de Ejecución, Análisis de Costos Unitarios y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico del Expediente Técnico de la Actividad "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", cuyo valor referencial es de \$/. 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL Y 00/SOLES), por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que queda redactado conforme al anexo N° 01, que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa 1950: 1950201 1950 (1950) 1950

Programática: 9002

Prod/Proy 3999999

Act/Al/Obra : 5000450

Función

División funcional: 006

Grupo Funcional: 0008 Finalidad: 0003633

Fte. Fto.

: 2. Recursos Directamente Recaudados Rubro : 09, Recursos Directamente Recaudados

Monto \$ \$6,33,000.00 Mento: 1

10 3011: 2.3 2001 A clibra can to to the contract of the contr

age glesch waard block bolk na noon van

GGG







"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 03000263 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 JUL 2018

**MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional 2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico, de conformidad a la Directiva N° 005-2016/GOB.EG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR.

ARTICULO CUARTO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES –PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Proyectos y Actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Servicios Productivos y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivase.

Top security to the security t

Sub C Service de l'acceptant Cent de legionat Desarbilo conúmico

OSC COMMAND STATE OF THE STATE

Ing. Adolfo Ekiwi Garcia Ortiz GERENTE REGIONAL DE DES JAROLLO ECONÓMICO

TVI LANGED OF ANY OF

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional" RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000263

-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 1 6 JUL 2018

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES AGRICOLAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, PROVINCIA Y REGION, TUMBES

| 2.3.1.99 | BIENES Y SERVICIOS COMPRA DE OTROS BIENES HERRAMIENTAS | | 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 | | P. PARCIAL | |
|----------|---|------------------|--|----------------|---|-----------|
| SEGIO | Detalle Suministro de Palana Tipo Recta Suministro de Machetes | Unidad Unidad | 500.00 500.00 | 38.00 28.00 | 33,000.00 19,000.00 14,000.00 33,000 | 33,000.00 |







TWO ESTIMATED AND A LATER OF THE COLUMN TO LATER OF THE COLUMN THE

Puriogo (Reconci de la Necional 1950 : Gallet August - Ristat Anni

Lister and United States

Unified 50, 00